ACTA Nº 28/2013.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el Lic. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Contratación Directa 06/2013 - **"Adquisición de Muebles, Enseres y Equipos informáticos"** con ID N° 256.366. Además se cuenta con la presencia de la Señora María Inés Silva C.I.N° 4.374.827, el Señor José Miguel Valiente García con C.I.N° 4.187.587, y el Señor Hugo Enrique Mora Zaracho con C.I. N° 3.699.000

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.", "Shirosawa Company S.A.I.C.", "Valiente Maluf, Elvio – Agrinco Representaciones", "Bios Informática".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 15 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**Shirosawa Company S.A.I.C.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 02 al 05, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 03 Gs. 19.500.000-** (Guaraníes Diecinueve millones quinientos mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja 06

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 07.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.276.467. Se consigna en la foja 01.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 56 fojas con una carpeta original por la firma "**ELVIO VALIENTE MALUF – AGRINCO REPRESENTACIONES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

José M. Valiente
C.I. 4.187.587
AGRINCO Representaciones

Enrique Mora

María Inés Silva

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 33.075.000-** (Guaraníes Treinta y tres millones setenta y cinco mil), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 9.690.000** (Guaraníes Nueve millones seiscientos noventa mil), para el **Lote 03** la suma de **Gs. 20.400.000** (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 07.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 14.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 09.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 15 fojas con una carpeta original por la firma "**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 37.502.010-** (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos dos mil diez).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 04.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la

José M. Vallente
C.I. 4.187.587
AGRINCO Representaciones

Enrique Moral

Maria Inés Silva

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.277.254. Se consigna en la foja 09.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 07 fojas con una carpeta original por la firma "**BIOS INFORMÁTICA**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote 01 Gs. 37.650.000-** (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos cincuenta mil), para el **Lote 02** la suma de **Gs. 14.370.000** (Guaraníes Catorce millones trescientos setenta mil.) para **Lote 03** la suma de **Gs. 16.800.000** (Guaraníes Dieciséis millones ochocientos mil.)

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 03.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1.277.223. Se consigna en la foja 07.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

José Maydana
C.I. 4.187.587
AGEINCO Representaciones

Adriano Prudondo

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo